Dictamen Contable

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Lic. Blas José Flores Dávila
Secretario de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza

C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Dip. Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor
Presidente de la Junta de Gobierno del H. Congreso del Estado de Coahuila

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, que comprenden el estado de situación financiera e informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2019, el estado de actividades, estado de variación en la hacienda pública, estado de cambios en la situación financiera, estado de flujos de efectivo, estado analítico del activo, estado analítico de la deuda y otros pasivos, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros (desglose, memoria y gestión administrativa) que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del ente público al 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados, flujos de efectivo y la demás información contable correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros contables de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 5 de las Notas de gestión administrativa a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad.

Otra Cuestión

No existe otra cuestión que se deba de mencionar en nuestro informe

Otra información

La dirección de la entidad es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Cuenta Pública del ejercicio 2019, pero no incluye los estados financieros contables y presupuestarios ni nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es la de leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, estamos obligados a informar de ello. Hemos concluido que no existe una incorrección material en la otra información.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el CONAC, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros contables, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros contables en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASNF siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma

agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

CONSULTORES ASOCIADOS,
J RODRÍGUEZ TURCATO, S.C.

C.P.C. JUAN RODRÍGUEZ FLORES
SOCIO DIRECTOR

A 29 de mayo de 2020, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Dictamen Presupuestario

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Lic. Bías José Flores Dávila
Secretario de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza

C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Dip. Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor
Presidente de la Junta de Gobierno del H. Congreso del Estado de Coahuila

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, que comprenden los estados analíticos de ingresos por clasificación económica, fuentes de financiamiento y rubros de ingresos; los estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación administrativa, económica, objeto del gasto y funcional, correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

En nuestra opinión, los estados financieros presupuestarios adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, el ejercicio del presupuesto de ingresos y egresos de la entidad, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros presupuestarios de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 5 de las Notas de gestión administrativa a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoria son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, ha sido de la mayor significatividad en nuestra auditoria de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoria de los estados financieros presupuestarios en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Hemos determinado que no existen cuestiones clave de la auditoría que se deben de comunicar en nuestro informe.

Otra Cuestión

No existe otra cuestión que se deba de mencionar en nuestro informe.

Otra información

La dirección de la entidad es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Cuenta Pública del ejercicio 2019, pero no incluye los estados financieros contables y presupuestarios ni nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es la de leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, estamos obligados a informar de ello. Hemos concluido que no existe una incorrección material en la otra información.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el CONAC, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros presupuestarios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros presupuestarios, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros presupuestarios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASNF siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

CONSULTORES ASOCIADOS,
J RODRÍGUEZ TURCATO, S.C.

C.P.C. JUAN RODRÍGUEZ FLORES
SOCIO DIRECTOR

A 29 de mayo de 2020, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Informe de Grado de Colaboración

C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Lic. Blas José Flores Dávila
Secretario de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza

Dip. Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor
Presidente de la Junta de Gobierno del H. Congreso del Estado de Coahuila

Hemos sido contratados para examinar la razonabilidad de las cifras que presenten los estados financieros, los Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) emitidos y recibidos, así como un informe sobre el estudio y evaluación del control interno a la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y, en consecuencia de los diferentes aspectos de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría, así como del Marco Integrado de Control Interno emitidos por el Sistema Nacional de Fiscalización y a la legislación y normatividad federal y estatal vigentes para el ejercicio de 2019, examinando sobre bases selectivas la documentación, archivos digitales y registros que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros, evaluando los postulados básicos de contabilidad gubernamental utilizados, las estimaciones significativas efectuadas así como la presentación general de los estados financieros, su apego a la normatividad gubernamental establecida y cumplimiento de las diversas leyes fiscales aplicables.

En base al oficio de designación emitido por la Secretaría de Fiscalización y Rendicion de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que nuestra firma efectuará la revisión y asignación de los profesionales de auditoría independientes para que éstos lleven a cabo la revisión de los informes de avance de gestión financiera y la Cuenta Pública correspondientes al ejercicio fiscal 2019 de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, apegándose en todo momento a los lineamientos y condiciones previamente establecidos.

Al respecto la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza proporcionó la información que permitió evaluar los componentes del Marco Integrado de Control Interno, y todos los aspectos importantes de la documentación establecida en el requerimiento de información inicial para la revisión del periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

CONSULTORES ASOCIADOS,
J. RODRIGUEZ TURCATO, S.C.

C.P.C. JUAN RODRIGUEZ FLORES
SOCIO DIRECTOR

A 29 de mayo de 2020, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Informe del contador público independiente sobre el cumplimiento en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet del ejercicio 2019.

Lic. Blas José Flores Dávila
Secretario de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza

C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Dip. Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor
Presidente de la Junta de Gobierno del H. Congreso del Estado de Coahuila

Introducción

Hemos examinado el cumplimiento en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza con base en la legislación y normativa fiscal aplicable, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, señalando que la administración de la entidad es responsable de dar cumplimiento a dichos requerimientos normativos y legales. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos.

Alcance

El examen se realizó de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con base en el análisis del cumplimiento en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por parte de la entidad. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir una opinión.

Opinión

En nuestra opinión, la entidad dio cumplimiento, en todos los aspectos importantes, en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

CONSULTORES ASOCIADOS,
J RODRÍGUEZ TURCATO, S.C.

C.P.C. JUAN RODRÍGUEZ FLORES
SOCIO DIRECTOR

A 29 de mayo de 2020, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Informe del Contador Público Independiente

Lic. Blas José Flores Dávila
Secretario de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza

C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Dip. Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor
Presidente de la Junta de Gobierno del H. Congreso del Estado de Coahuila

Introducción

Hemos sido contratados para examinar la situación que guarda el control interno institucional de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Sistema Nacional de Fiscalización, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019; señalando que la administración de la entidad es responsable de dar cumplimiento a dichos requerimientos normativos y legales. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos.

Alcance

El examen se realizó de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con base en el análisis del cumplimiento del Marco Integrado de Control Interno por parte de la entidad. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir una opinión.

Limitaciones Inherentes

Debido a las limitaciones inherentes en cualquier control interno, los errores o fraudes pueden ocurrir y no ser detectados. Asimismo, las proyecciones de cualquier evaluación de control interno a una fecha posterior de la revisión están sujetas al riesgo de que los procedimientos puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios de circunstancias, o a que el grado de cumplimiento de los procedimientos pueda deteriorarse.

Opinión

En nuestra opinión, la entidad dio cumplimiento, en todos los aspectos importantes, al Marco Integrado de Control Interno por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, y el control interno institucional ofrece una seguridad razonable, en todos los aspectos importantes.

CONSULTORES ASOCIADOS,
J. RODRIGUEZ TURCATO, S.C.

C.P.C. JUAN RODRIGUEZ FLORES
SOCIO DIRECTOR

A 29 de mayo de 2020, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

RÍO PÁNUCO NUM. 55, DESPACHO 903, COL. CUAUHTEMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, TEL. 55 35 84 09
cajrodriguezt@hotmail.com